



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia

Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 85 25, extensión 2602

j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

20 de junio de 2023

PROCESO:	ORDINARIO LABORAL DE ÚNICA INSTANCIA
DEMANDANTE:	ARMANDO GARCIA OSORIO
DEMANDADA:	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES
RADICADO:	050014105-006-2019-00660-00
ASUNTO:	Admite consulta y corre traslado

CONSIDERACIONES:

Por reunir los requisitos exigidos en el artículo 69 del Código Procesal del Trabajo y la Seguridad Social, CPTSS, en concordancia con lo expuesto en la sentencia C-424 del 08 de julio de 2015, se admite la consulta dispuesta por el Juzgado Sexto Municipal de Pequeñas Causas Laborales de Medellín, en providencia del 28 de septiembre de 2022.

Ejecutoriado el presente auto, de conformidad con lo establecido en el artículo 13 de la Ley 2213 de 2022, se corre traslado a las partes para, si es su deseo, presenten alegatos por escrito, en el término de cinco (5) días.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:
Carlos Fernando Soto Duque
Juez
Juzgado De Circuito
Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **cb0090d4f3e2bff6e1346f9c37e6e162d866b1279376094dc64234597bc3aa91**

Documento generado en 20/06/2023 01:25:52 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>